

oem#ucs@ieem.org.mx



Karina Vaquera

Resistencias a la Reforma Judicial, también en el Edomex

Desde el pasado 27 de junio fecha en la que arrancaron los Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, se han escuchado diferentes voces a favor y otras en contra sobre esta reforma, tan necesaria ante el gran déficit de justicia pronta y expedita que nuestra Carta Magna refiere, debe darse a la ciudadanía.

Quienes muestran la mayor oposición y resistencia son quienes forman parte del Poder Judicial Federal en los mandos de mayor jerarquía. Ejemplo de ello, los propios ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (al menos la postura clara de 5 de ellos) a quienes se les ha desnudado en la serie de prerrogativas que tienen durante el cargo y después de concluir el mismo, algo que la mayoría de la clase trabajadora de México no tiene.

Es por ello que perder el *status quo* cuando éste tiene esas grandes ventajas y privilegios a muchos les pesa y les genera molestia y negación. Esto no solo sucede a nivel federal.

Los diálogos programados en el mes de julio se han llevado a cabo en diferentes entidades del país como son: Jalisco, Toluca, Chiapas, y Veracruz, próximamente serán en Puebla, Saltillo y Sinaloa, así como en la Cámara de diputados.

En estos foros se han escuchado voces que se niegan a aceptar la reforma y como lo han dejado ver diferentes medios en sus cabezas informativas, se defienden los privilegios, ello ocurrió en el Estado de México el pasado 2 de julio en donde el actual presidente del Poder Judicial Mexiquense, Ricardo Sodi Cuellar hizo pronunciamientos contra la austeridad, refiriendo que era importante la suficiencia presupuestal pero también, el déficit de jueces que hay por cada cien mil habitantes, es cierto pero que además sería im-

portante cuestionarle porqué hasta este momento en el que se aborda la reforma al Poder Judicial lo menciona y cuáles han sido sus proyectos de propuesta para aumentar el número de plazas para atender este rubro desde su arribo a la presidencia del Poder Judicial en 2020.

En términos de presupuesto, el Poder Judicial del Estado de México como lo refiere el mismo presidente Sodi Cuellar, nunca ha tenido retrasos ni falta de recursos como en otras entidades del país. Todo lo contrario.

Se integra por los capítulos de las partidas presupuestales: 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000. El capítulo 1000 es el de servicios personales que agrupa las remuneraciones, sueldos, salarios, dietas entre otros.

El capítulo 1000 es al que más recursos se le asigna, por ejemplo, en el presupuesto de 2020 ese rubro constituyó el 79.36% del total que fue de 3,936,184,710 pesos. En 2023 fue el 73.64% de los 5,558,215,504 pesos y en 2024 el 74.60% de un presupuesto de 5,768,215,504.00 pesos.

Datos adicionales: El Estado de México en justicia civil, se encuentra en la posición 21 de 32 y en justicia penal, en el número 31 de 32.